

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5468 *Extracto de la Resolución de Alcaldía del 23 de junio de 2020, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de Investigación de Es Mercadal y Fornells 2020*

BDNS (Identif.): 512408

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Puede concurrir a la convocatoria todo el mundo que lo desee, de forma individual o colectiva, sin ningún límite de nacionalidad, vecindad o edad.

Segundo. Finalidad:

Fomentar, ampliar y divulgar el conocimiento de la identidad del municipio de Es Mercadal como pueblo.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

El ganador obtendrá un premio de 2.200 euros que será incompatible con cualquier otra ayuda.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 30 de septiembre de 2020

Es Mercadal, 24 de junio de 2020.

El Alcalde
Francesc Ametller Pons.

